

ANEXO II
Asignación plazas a Tribunales

Tribunal	Número de aspirantes	Número de plazas
01. Andalucía-Granada	363	36
02. Andalucía-Sevilla	434	43
03. Aragón	318	31
04. Baleares	50	5
05. Canarias	110	11
06. Cantabria-Asturias	257	25
07. Castilla-León - 1	476	47
08. Castilla-León - 2	491	48
09. Castilla-La Mancha	306	30
10. Cataluña - 1	366	36
11. Cataluña - 2	325	32
12. Extremadura	348	34
13. Galicia	321	31
14. Madrid-Navarra-Rioja - 1	460	45
15. Madrid-Navarra-Rioja - 2	454	44
16. País Vasco	217	21
17. Valencia-Murcia - 1	394	39
18. Valencia-Murcia - 2	358	35

ANEXO III

Rectificación de la Resolución de 15 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre composición de los Tribunales.

ANDALUCÍA

Tribunal número 1 de Sevilla

Se sustituye a don José Luis Garzón Rojo, Presidente suplente, por doña Carmen Gago Bohórquez.

Tribunal número 2 de Granada

Se sustituye al Vocal suplente don Federico Castillo Blanco por don José Luis Medina García.

CASTILLA-LEÓN

Tribunal número 1

Se sustituye a don Juan Carlos Sebastián Moncalvillo, como Presidente titular; a don Alfonso Iglesias Lodos, como Vocal titular, y a don Francisco Ginés Ortiz Barriouso, como Vocal suplente, por don Alfonso Iglesias Lodos, don Francisco Ginés Ortiz Barriouso y don Faustino Marcos Giraldo, respectivamente.

Tribunal número 2

Se sustituye a don Tomás Fraile Santos, como Presidente titular; a don Francisco López Merino, como Presidente suplente; a don Javier Martín Montes, como Vocal titular, y a don José Luis Gutiérrez Pérez, como Vocal suplente, por don Francisco López Merino, don Javier Martín Montes, don José Luis Gutiérrez Pérez y doña Rosario Gálvez Vicente, respectivamente.

MADRID

Tribunal número 1

Se sustituye a don Andrés Belancor Rodríguez, Vocal titular, por doña Dolores Cleofé Sánchez.

Tribunal número 2

Se sustituye a don Juan Jesús Fernández García, Vocal suplente, por don Juan Francisco Mestre Delgado.

PAÍS VASCO

Se sustituye a don Iñaki Lasagabaster Errarte, como Vocal titular, y a don Pedro María Larumbelburum, como Vocal suplente, por don José Manuel Castell Arteché y don Luis Elicegui Mendizábal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8749

ORDEN de 14 de abril de 1989 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 9.º2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º4, del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1) Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario y de Instituciones Penitenciarias.

2) Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en los anexos I y II, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en los mismos y no excedan los niveles de intervalo correspondientes al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

Segunda.-1) Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas y los excedentes voluntarios.

2) Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia forzosa, los procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3) Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten puestos del mismo Ministerio donde estén destinados o sus Organismos autónomos, o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

4) Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso, si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5) Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3, c, de la Ley 30/1984) sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

6) Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en este Departamento, debiendo solicitar, como mínimo, todos los puestos de trabajo que se convoquen en la localidad de su destino, y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración del grado personal: Por el grado personal reconocido a la fecha de publicación de la convocatoria, los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente de 0,15.
2. Valoración del trabajo desarrollado:

2.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, los puntos resultantes de aplicar a dicho nivel el coeficiente de 0,10.

2.2 Por estar desempeñando un puesto de trabajo en el mismo sector o área de actividad que la del puesto que se solicita: 0,25 puntos por un año de servicio completo, con un máximo de dos puntos.

A los efectos de estos apartados, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo y no hayan consolidado grado personal, o desempeñen un puesto de trabajo sin

nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9 y 7, si pertenecen respectivamente a los grupos A, B, C, D y E.

3. Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la superación de los cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite y que figuren expresamente en el anexo correspondiente y sin cuyo requisito no podrán ser valorados, convocados por cualquier Centro Oficial de Formación de Funcionarios en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: Con carácter general, 0,25 puntos por cada curso hasta un máximo de un punto.

4. Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios, hasta un máximo de tres puntos. A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

5. Experiencia y conocimientos adecuados a las características del puesto: La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos adecuados al puesto» de los anexos.

Cuarta.-1) Los requisitos y méritos que se invoquen, deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

2) Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por el Subdirector general de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien, por la Consejería u órgano correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, un nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos o Escalas de Funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

3) Los méritos adecuados a las características del puesto alegados por los concursantes deberán necesariamente ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etcétera. A efectos de su valoración, la Comisión podrá celebrar las entrevistas o las comprobaciones que estime convenientes, al objeto de aclarar puntos dudosos de la Memoria o restante documentación aportada por el candidato.

4) Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos cónyuges funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos cónyuges. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del cónyuge.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Dirección General de Servicios) y ajustadas al modelo publicado como anexo A de esta Orden, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o en las oficinas a que se

refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A) Solicitud de participación.
- B) Destinos solicitados por orden de preferencia.
- C) Certificación de la Unidad de Personal.
- D) Méritos alegados por el candidato.
- E) Descripción de la trayectoria profesional del candidato, que se presentará sólo para los puestos de complemento de destino 26 y 28.

Séptima.-1) El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera. A igualdad de puntuación total y sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud, se acudirá para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos alegados por el orden establecido.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

2) Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo cuya puntuación total por los méritos adecuados al puesto de trabajo no alcance, al menos, un 50 por 100 de la que figura como máxima para cada uno de los del anexo I, o un 30 por 100 de los del anexo II.

Quedarán, asimismo, excluidas, todas aquellas solicitudes que, referidas a puestos de trabajo que no incluyan valoración por méritos adecuados a los mismos, no alcancen la puntuación mínima de 0,10 puntos.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, ni si las solicitudes corresponden a funcionarios removidos del puesto de trabajo o que éste haya sido suprimido, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava.-Los méritos adecuados al puesto de trabajo serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos en representación del Centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo, uno en representación de la Dirección General de Servicios del Departamento y uno en representación de la Subdirección General de Personal del Departamento, que actuará como Secretario. Asimismo formará parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

Los miembros de la Comisión deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Novena.-1) Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2) No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3) Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, los interesados obtengan también otro destino por concurso o libre designación, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la opción realizada, al órgano que se expresa en la base sexta.

Décima.-1) La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2) La resolución deberá expresar necesariamente el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3) El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso en el servicio activo.

4) El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

5) El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al órgano a que se hace referencia en la base sexta de esta convocatoria.

Undécima.- Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos y Escalas dependientes de la Secretaría

de Estado para la Administración Pública o los referidos a quienes procedan de situación administrativa distinta de servicio activo.

Duodécima.- La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Organizativa o Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. D. de	Compl. Especifico	Titulacion Requerida	Cursos	Experiencia adecuada al Puesto	Punt. max.
1	MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES INSPECCION GENERAL INSPECTOR DE SERVICIOS	1	MADRID	29	A	1.179.936		- Experiencia en el campo de organización de los Servicios Centrales y Periféricos - Conocimientos en materia de contratos de Obras, servicios y suministros - Experiencia en materias de Personal	3.0 3.0 2.0
2	INSPECTOR DE SERVICIOS	1	MADRID	29	A	1.179.936	Ingeniero de Caminos o Arquitecto Superior	- Experiencia en realización y ejecución de proyectos y direcciones de obras y edificios públicos - Conocimientos de la tramitación de expedientes de contratación de Obras, Servicios y Suministros - Cursos realizados en Escuelas y Organismos Oficiales sobre las materias antes indicadas	3.0 3.0 1.0
3	OFICIALIA MAYOR JEFE SECCION DE ESCALA A	1	MADRID	24	A/B			- Estar en posesión de Diploma sobre dichas materias - Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo relacionados con la tramitación de expedientes de gastos - Conocimientos y experiencia en cuestiones de régimen interior	1.0 4.0 4.0
4	SUBD. GENERAL DE PERSONAL JEFE SECCION DE ESCALA A	1	MADRID	24	A/B		Cursos de Gestión de Personal	- Experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la gestión de Personal	8.0
5	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMON. FINANCIERA JEFE SECCION DE ESCALA A	1	MADRID	24	A/B			- Experiencia en contabilidad y manejo de fondos - Experiencia en comprobación y rendición de cuentas justificativas	4.0 4.0
6	SUBD. GENERAL DE RECURSOS CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	28	A	1.041.876	Licenciado en Derecho	Experiencia en: - Elaboración de resoluciones de recursos preferentemente en materia de Expropiación forzosa y Contratos del Estado - Temas relacionados con la responsabilidad patrimonial de la Administración	5.0 3.0
7	CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	28	A	1.041.876	Licenciado en Derecho	- Experiencia en la elaboración de resoluciones de recursos, preferentemente en materia de Personal y Contratos Administrativos - Conocimientos a nivel superior de la legislación turística y experiencia en su aplicación	5.0 3.0
8	ALICANTE JEFE PROV. TRANSP. TERRES. CATEG. C	1	ALICANTE	22	A/B	110.028		Experiencia en: - Puestos de trabajo relacionados con el Transporte	

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de pla.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos Adecuados al Puesto	Punt. max.
9	AVILA JEFE PROV. TRANSP. TERRES. CATEG. C	1	AVILA	22	A/B	110,028			Terrestre - Puestos de gestión que impliquen relaciones con empresas o particulares	5.0 1.0
10	BADAJOS JEFE PROV. TRANSP. TERR. CATEG. B	1	BADAJOS	25	A/B	404,652			Experiencia en: - Puestos de trabajo relacionados con el Transporte Terrestre - Puestos de gestión que impliquen relaciones con empresas o particulares	5.0 1.0
11	CACERES JEFE PROV. TRANSP. TERRES. CATEG. C	1	CACERES	22	A/B	110,028			Experiencia en: - Puestos de trabajo relacionados con el Transporte Terrestre - Puestos de gestión que impliquen relaciones con empresas o particulares	5.0 1.0
12	CADIZ JEFE PROV. TRANSP. TERRES. CATEG. C	1	CADIZ	22	A/B	110,028			Experiencia en: - Puestos de trabajo relacionados con el Transporte Terrestre - Puestos de gestión que impliquen relaciones con empresas o particulares	5.0 1.0
13	JAEN JEFE PROV. TRANSP. TERRES. CATEG. C	1	JAEN	22	A/B	110,028			Experiencia en: - Puestos de trabajo relacionados con el transporte terrestre - Puestos de trabajo que impliquen relaciones con empresas o particulares	5.0 1.0
14	MURCIA JEFE PROV. TRANSP. TERR. CATEG. B	1	MURCIA	25	A/B	404,652			Experiencia en: - Puestos de trabajo relacionados con el Transporte Terrestre - Puestos de gestión que impliquen relaciones con empresas o particulares	5.0 1.0
15	TARRAGONA JEFE PROV. TRANSP. TERR. CATEG. B	1	TARRAGONA	25	A/B	404,652			Experiencia en: - Puestos de trabajo relacionados con el Transporte Terrestre - Puestos de gestión que impliquen relaciones con empresas o particulares	5.0 1.0
16	SECRETARIA GENERAL TECNICA SECRETARIA SECRETARJO GENERAL TECNICO CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	28	A	1,041,876			- Licenciado en Derecho. - Experiencia en la elaboración de Disposiciones Generales con preferencia en materia de transporte de	2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. Max.
24	SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAEST. DEL TRANSPORTE AEREO JEFE DE ZONA	1	MADRID	28	A	991.284	Ingeniero Aeronáutico		Experiencia en: - el desempeño de puestos directivos relacionados con el transporte aéreo - relaciones con Organismos Nacionales e Internacionales en materia de Aviación Civil - dirección de Obra	3.0 2.5 2.5
25	JEFE DE DIVISION ZONAL	1	MADRID	26	A	943.152	Ingeniero Superior		Experiencia en: - Dirección de proyectos de infraestructura del Transporte, con presupuesto superior a 3.000 millones de pesetas - Dirección de proyectos de terminales de transporte, con presupuesto superior a 1.000 millones de pesetas - Cálculos de estructuras y de cimentaciones.	4.0 3.0 1.0
26	D.G. DE AVIACION CIVIL D.G. DE AVIACION CIVIL TECNICO SISTEMAS-ADM. BASE DATOS	1	MADRID	25	A/B	792.348	Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico		- Experiencia en programación y aplicaciones informáticas (Data base III, Lotus, proceso Textos) - Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad del transporte aéreo - Conocimientos de estadística y/o economía	3.0 3.0 2.0
27	EXPLOTACION TRANSPORTE AEREO JEFE DE SERVICIO (TECNICO)	1	MADRID	26	A	832.800			- Conocimientos de los idiomas inglés y/o francés a nivel de conversación - Experiencia en transporte aéreo - Experiencia en Comunidades Europeas - Conocimientos de Informática	3.0 2.0 2.0 1.0
28	S.C. DE CONTROL DE TRANSPORTE AEREO INSPECTOR COMPAÑIAS TRANSPORTE AEREO	3	MADRID	24	A/B	853.788	Título de piloto de transporte de líneas aéreas con licencia en vigor		- Experiencia de 3 años en inspección de vuelo en compañías de transporte aéreo - Experiencia de 3 años en inspección de vuelo en compañías de trabajos aéreos y aviación general	4.0 4.0
29	SUBDIRECCION GENERAL DE TRANSITO AEREO JEFE DE SECCION ESCALA A (TECNICO)	1	MADRID	24	A	414.840	Ingeniero Aeronáutico		Experiencia en: - Evaluación técnico-operativa de sistemas MLS - Desarrollo de procedimientos operativos - Relaciones con Organismos Internacionales en materias de Aviación Civil	3.0 3.0 2.0
30	CENTRO DE CONTROL DE PALMA DE MALLORCA ANALISTA DE SISTEMAS	1	PALMA DE MALLORCA	22	B/C	772.884			- Conocimiento en sistemas de tratamiento de datos radar y tratamiento de planes de vuelo	6.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica, Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. máx.
31	ESCUELA NACIONAL DE AERONAUTICA JEFE SECCION NIV.22 (TECNICO)	1	MATAGAN (SALAMANCA)	22	B/C	328,080	Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aero-náutico		- Experiencia y conocimientos en mantenimiento de aeronaves, motores y equipos - Conocimiento en ensayos destructibles - Titulación académica en la especialidad de aeronaves y aeromotores - Conocimientos del idioma inglés	3.0 1.0 1.0 1.0
32	PROFESOR DE VUELO AYUDANTE	5	MATAGAN (SALAMANCA)	22	B	602,604	Piloto Comercial de Primera		- Licencia de Piloto Comercial de Primera en vigor - Curso de Profesor de Vuelo de la RMA - Experiencia docente	2.0 2.0 2.0
33	D.G. DE TRANSPORTES TERRESTRES D.G. TRANSPORTES TERRESTRES CONSEJERO TECNICO	3	MADRID	28	A	1.041,876			- Licenciado en Derecho - Experiencia en la elaboración de Disposiciones, con preferencia en materia de transportes terrestres - Conocimiento de la normativa de las Comunidades Europeas	3.0 3.0 2.0
34	DIRECTOR DE PROGRAMA	1	MADRID	26	A	812,328			- Experiencia en puestos de contenido Jurídico con preferencia en materia de transportes terrestres - Experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la ordenación del transporte terrestre	3.0 5.0
35	S.G. TRANSPORTES DE MERCANCIAS JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A	447,000			- Experiencia en materia de Transporte de Mercancías con preferencia en el ámbito internacional. - Experiencia en negociaciones de carácter internacional - Experiencia en puestos de gestión que impliquen relaciones con empresas o particulares - Conocimiento de idiomas: - Francés - Inglés	2.5 1.5 2.0 1.0 1.0
36	S. GRAL. INSPECCION TRANSPORTES TERRESTRES INSPECTOR DE DIVISION	1	MADRID	24	A	232,680			- Conocimientos y experiencia en el desempeño de puestos de trabajo relacionada con la Inspección del Transporte Terrestre	8.0
37	D.G. DE MARINA MERCANTE INSPECCION GENERAL DE BUQUES JEFE DE SECCION ESCALA A (TECNICO)	1	MADRID	24	A	414,840	Ingeniero Naval			
38	SERVICIO DE COMUNICACIONES JEFE SECCION DE COMUNICACIONES	1	MADRID	24	A/B	414,840			- Experiencia adquirida por la participación en Grupos de trabajo y actividades de carácter internacional relacionados con las telecomunicaciones - Conocimiento avanzado del idioma inglés	3.0 5.0

Num. de opd.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	MUM. de pls.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
39	CADIZ INSPECTOR	2	CADIZ	22	A	617.784	Ingeniero Naval			
40	LA CORUÑA INSPECTOR	1	LA CORUÑA	22	A	617.784	Ingeniero Naval			
41	QUIPUZCOA INSPECTOR JEFE	1	PASAJES	24	A	617.784	Ingeniero Naval			
42	MADRID INSPECTOR JEFE	1	MADRID	24	A	617.784	Ingeniero Naval			
43	MADRID INSPECTOR	1	MADRID	22	A	617.784	Ingeniero Naval			
44	AEROPUERTOS NACIONALES DIRECCION GENERAL JEFE DE AREA	1	MADRID	28	A	966.924			Conocimientos y experiencia en: - materia presupuestaria 2.0 - Contabilidad 1.0 - en informática 1.0 - control económico de la gestión 2.0 - control de la gestión Operacional 2.0	
45	SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION AEROPORTUARIA TECNICO SISTEMAS-ADM. BASE DATOS	1	MADRID	25	A/B	792.348			Conocimientos y experiencia en: - Dirección de planes informáticos aeroportuarios 2.0 - Explotación de C.F.D. con Sistemas aerie UNISYS 1100 2.0 - Generación/mantenimiento de Software de Base (TELCOM/CMH EXEC. MAPPER) 2.0 - Comunicaciones (RED OCA, RED LOCAL NBN, X25, STEP) 1.0 Conocimientos en Bases de Datos (MAPPER, DMS), Procesadores (BIMAR, FAP, Sistemas MAPPER, OPISLINE) 1.0	
46	SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA JEFE DE SECCION	1	MADRID	24	A/B	414.840	Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico		- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con los contratos Handling en actividades técnicas Aeroportuarias 5.0 - Dominio del idioma Inglés 3.0	
47	JEFE DE SERVICIO (TECNICO)	1	MADRID	26	A/B	832.800			- Experiencia en la dirección de proyectos y obras aeroportuarias 2.0 - Experiencia de participación en comisiones de normativas de ámbito internacional 2.0 - Experiencia en sistemas integrados de vigilancia y control de fronteras 2.0 - Conocimientos adquiridos en cursos Oficiales sobre Gestión y Programación Informática 2.0	
48	AEROPUERTO DE BARCELONA JEFE DE SECCION A DE AEROPUERTO	1	BARCELONA	24	A/B	506.256			- Conocimientos en materia de contratación con preferencia en el área aeroportuaria 4.0 - Experiencia en puestos de trabajo de Gestión Financiera 4.0	

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de pla.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. máx.
49	JEFE DE SECCION C DE AEROPUERTO	1	BARCELONA	22	B	506.256	Ingeniero Técnico Aeronáutico		Experiencia en: - Mantenimiento de instalaciones eléctricas aeroportuarias de media y baja tensión (Subcentrales Eléctricas) - Redacción de expedientes de obras y seguimiento de las mismas	3.0 3.0
50	AEROPUERTO MADRID-BARAJAS JEFE DE SECCION A DE AEROPUERTO	1	MADRID-BARAJAS	24	A/B	506.256		- Curso de Seguridad Aeroportuaria	Responsable Seguridad Seguridad Aerop. Categoría: - Especial, 1ª y 2ª por tiempo superior a dos años * - Especial, 1ª y 2ª por tiempo inferior a dos años * - 3ª, 4ª y Bases por tiempo superior a dos años * - 3ª, 4ª y Bases por tiempo inferior a dos años * Conocimientos y experiencia en la aplicación de la normativa internacional sobre Seguridad Aeroportuaria y en cifrado y descifrado de documentos * Las puntuaciones son excluyentes entre sí	6.0 5.0 4.0 3.0 2.0
51	AEROPUERTO DE MALAGA JEFE DE SECCION A DE AEROPUERTO	1	MALAGA	24	A/B	506.256			- Experiencia en Operaciones de Explotación Aeroportuaria - Conocimientos en materia de Gestión comercial - Conocimientos del idioma inglés	4.0 3.0 1.0
52	AEROPUERTO DE PALMA MALLORCA JEFE DE SECCION A DE AEROPUERTO	1	PALMA MALLORCA	24	A/B	506.256		Director de tránsito Aeropuerto de primera	Por haber desempeñado puestos de Responsable Seguridad Aerop. Categoría: - Especial, 1ª y 2ª por tiempo superior a dos años * - Especial, 1ª y 2ª por tiempo inferior a dos años * - 3ª, 4ª y Bases por tiempo superior a dos años * - 3ª, 4ª y Bases por tiempo inferior a dos años * - Conocimientos y experiencia en la aplicación de la normativa internacional sobre Seguridad Aeroportuaria y en cifrado y descifrado de documentos * Las puntuaciones son excluyentes entre sí	6.0 5.0 4.0 3.0 2.0
53	JEFE DE SECCION C DE AEROPUERTO	1	TENERIFE NORTE (AEROPUERTO)	22	A/B	506.256			- Título de Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico - Conocimientos del idioma inglés. Hablado y escrito - Experiencia en puestos de trabajo relacionados con las operaciones aeroportuarias y conocimientos sobre unidades de equipamiento y salvamento	3.0 1.0 4.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
54	INSTITUTO DE PROMOCION DEL TURISMO DE ESPAÑA SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVA JEFE SECCION DE CONTABILIDAD	1	MADRID	24	A/B	266.748		Cursos relacionados con la contabilidad de Organismos Autónomos	- Experiencia en contabilidad de Organismos Autónomos - Conocimientos teóricos y prácticos del sistema SICAI	4.0 4.0
55	JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A/B	853.788			- Licenciado en Ciencias Económicas y/o Empresariales - Conocimiento exhaustivo de la legislación presupuestaria - Conocimiento normativas y tramitación pagos a justificar - Conocimientos en auditorías, contabilidad, y procedimientos de intervención y gestión de contratos de suministro	3.0 2.0 2.0 1.0
56	SUBDIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCION JEFE SECCION DE ESCALA A	1	MADRID	24	A/B				- Dominio del idioma inglés - Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad turística, con preferencia en materia de muestras y ferias de turismo	5.0 3.0

ANEXO II

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max.
57	MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES SECRETARIA Y GABINETE DEL MINISTRO PUESTO TRABAJO NIVEL 8 GRUPO E (Horario especial)	1	MADRID	8	E					
58	OFICIALIA MAYOR JEFE DE SECCION N 22	1	MADRID	22	B		Arquitecto Técnico		- Experiencia en aplicación informática a la redacción de proyectos - Experiencia en trabajos de mantenimiento y conservación de edificios con especialización en instalaciones de climatización y contra incendios	2.0 4.0
59	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18 (Horario especial)	1	MADRID	18	C/D				- Experiencia en el desempeño de Puestos de trabajo relacionados con la calificación de documentos y Registro General	6.0
60	JEFE DE NEGOCIADO ESCALA C (Horario especial)	1	MADRID	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones de Registro de Documentos	3.0
61	PUESTO TRABAJO NIVEL 8 GRUPO E (Horario especial)	6	MADRID	8	E					
62	SUSO. GENERAL DE PERSONAL JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C			Cursos de Gestión de Personal	- Experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la gestión de Personal	6.0
63	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B/C				- Experiencia en tramitación y formalización de contratos y convocatorias de Personal Laboral	6.0

NUM. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Curros	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
64	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMON. FINANCIERA JEFE DE SECCION N 22	1	MADRID	22	B/C				- Experiencia en el desempeño de puestos cuyo contenido comporte la realización de liquidaciones a la Seguridad Social - Experiencia en el desempeño de puestos cuyo contenido comporte la confección de nóminas	4.0 2.0
65	JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C				- Conocimientos y experiencia en materia de gestión económica	6.0
66	JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C				- Conocimientos de contratación y gestión económica	6.0
67	JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C				- Experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la tramitación de nóminas - Conocimientos y experiencia en tratamiento informático	3.0 3.0
68	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	C/D				- Conocimientos informáticos a nivel Operador Periférico - Experiencia en contabilidad y rendición de cuentas - Experiencia en la tramitación de expedientes de gasto	2.0 2.0 2.0
69	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	16	C/D				- Conocimientos de gestión económica y presupuestaria	3.0
70	OFICINA PRESUPUESTARIA JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	C/D				- Experiencia en el manejo del S.I.C.O.F. y sistemas operativos - Conocimiento de contabilidad pública - Conocimientos de gestión económica y presupuestaria - Conocimientos de control de créditos y análisis financieros	3.0 1.0 1.0 1.0
71	ALICANTE SECRETARIO DIRECC. PROVINCIAL CATEG. B	1	ALICANTE	21	A/B				- Experiencia en puestos de trabajo similares - Experiencia en materia de personal, financiera y gestión administrativa con preferencia en el Área de transporte	3.0 3.0
72	AVILA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	AVILA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con funciones de habilitación y pagaduría	3.0
73	BARCELONA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	BARCELONA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas - Conocimientos de informática	1.6 1.4
74	CASTELLON JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	CASTELLON	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas, relacionados con el transporte terrestre	3.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
75	LA CORUÑA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	LA CORUÑA	14	C				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas, relacionadas con el transporte terrestre	3.0
76	GERONA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	GERONA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con funciones de Habilitación y Pagaduría	3.0
77	GUADALAJARA SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. C	1	GUADALAJARA	20	A/B				- Experiencia en puestos de trabajo similares - Experiencia en materia de personal, financiera y gestión administrativa con preferencia en el área de transporte	3.0 3.0
78	JAEN SECRETARIO DIRGCC. PROVINCIAL CATEG. B	1	JAEN	21	A/B				- Experiencia en puestos de trabajo similares - Experiencia en materia de personal, financiera y gestión administrativa con preferencia en el área de transporte	3.0 3.0
79	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	JAEN	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas relacionadas con el transporte terrestre	3.0
80	MALAGA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MALAGA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con funciones de habilitación y pagaduría	3.0
81	MURCIA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	MURCIA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas, relacionadas con el transporte terrestre	3.0
82	VALENCIA SECRETARIO DIRECCION PROV. CATEG. A	1	VALENCIA	23	A/B				- Experiencia en puestos de trabajo similares - Experiencia en materia de personal, financiera y gestión administrativa con preferencia en el área de transporte	3.0 3.0
83	JEFE SECCION ESCALA A N 22	1	VALENCIA	22	B/C				Experiencia en: - Gestión y tramitación de expedientes administrativos, con preferencia en materia de contratación y personal - Puestos de trabajo de contenido técnico, relacionados con las competencias del Departamento	3.0 3.0
84	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	VALENCIA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones Administrativas, relacionadas con el transporte terrestre	3.0

Ran. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de Trabajo (*)	NUM. de pla.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
85	ZARAGOZA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	ZARAGOZA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas relacionadas con el transporte terrestre	3.0
86	SECRETARIA GENERAL TECNICA SECRETARIA SECRETARIO GENERAL TECNICO ASESOR TECNICO	1	MADRID	23	B				- Experiencia en gestión de registros - Experiencia en Tratamiento ofimático de textos - Experiencia en tramitación, compilación y archivo de Disposiciones Generales	2.0 2.0 2.0
87	POTTERO MAYOR DIRECCION GRAL.	1	MADRID	9	E	28,260				
88	VICESECRETARIA GENERAL TECNICA JEFE DE NEG. NV. 18 ATENCION PUBLICO	1	MADRID	18	E/D	198,617			- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas relacionadas con la actividad de información al público	6.0
89	SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	MADRID	14	B	123,660			- Taquigrafía - Dominio de la Ofimática	1.5 1.5
90	S. GRAL. DESARROLLO LEGISLATIVO Y AUTONOMICO JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	16	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con el proceso autonómico - Experiencia en la tramitación de expedientes relacionados con las Comunidades Europeas	1.5 1.5
91	S.C. COORDINACION INFORMATICA JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	C/D				- Dominio Sistema CEO y CROWNITE - Experiencia en explotación informática de base datos - Experiencia en organización y técnicas de racionalización administrativa	2.0 2.0 2.0
92	S.G. COOPERACION INTERNACIONAL JEFE DE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	14	C/D				- Experiencia en tratamiento de textos - Conocimiento Inglés y/o Francés - Experiencia en Organización Cursos y Seminarios	1.0 1.0 1.0
93	SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	MADRID	14	C/D	123,660			- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la organización de Cursos y Seminarios - Conocimiento de Inglés y/o Francés	1.5 1.5
94	D.G. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE S. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	MADRID	14	D	123,660			- Experiencia en puestos similares - Experiencia en manejo de archivo - Taquigrafía	2.0 0.5 0.5

Num. de Ord.	Servicio, Unidad Orgánica, Puesto de trabajo (*)	NUM. de pla.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
95	D.G. DE AVIACION CIVIL D.G. DE AVIACION CIVIL JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B/C				- Conocimientos y experiencia en gestión financiera - Conocimientos informáticos sistema MS-DOS y programa D-base TRIS	3.0 3.0
96	E.G. DE CONTROL DE TRANSPORTE AEREO JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B/C				- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos con preferencia en materia de títulos y licencias aeronáuticas	6.0
97	SUBDIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO JEFE DE SECCION N 22	1	MADRID	22	B		Ingeniero Técnico Aeronáutico, Telecomunicaciones o Radiocomunicación		- Conocimientos en equipos V.H.F. de largo alcance - Conocimientos en sistemas modulares de comunicaciones - Conocimientos en radiochoclos de multiplex y telegrafía	2.0 2.0 2.0
98	SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV.30	1	MADRID	14	D	123.660			- Taquigrafía - Experiencia en puesto similar	2.0 1.0
99	SUBDIRECCION GENERAL DE TRÁNSITO AEREO JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C				- Experiencia en el desempeño de puestos de gestión e información administrativos, con preferencia en materia de aviación civil	6.0
100	AEROPUERTO DE ALICANTE JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	ALICANTE	16	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo de gestión administrativa, financiera y de personal	3.0
101	AEROPUERTO DE BILBAO JEFE OFICINA DE TRAFICO AEROP. CAT. 2	1	BILBAO	20	B	328.080	Piloto Comercial		- Experiencia en inspección comercial de combustibles y mercancías peligrosas - Experiencia como examinador, instructor o inspector de vuelo - Títulos, licencias y calificaciones de vuelo	1.0 2.0 3.0
102	AEROPUERTO DE LAS PALMAS JEFE OFICINA TRAFICO AEROP. CAT. 1 A	1	LAS PALMAS G.C.	23	B	328.080	Piloto Comercial		- Experiencia en inspección comercial de combustibles y mercancías peligrosas - Experiencia como examinador, instructor o inspector de vuelo - Títulos, licencias y calificaciones de vuelo	1.0 2.0 3.0
103	JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	LAS PALMAS (AEROPUERTO)	16	C/D				- Experiencia y conocimientos en gestión administrativa, de personal y financiera	3.0
104	AEROPUERTO DE SEVILLA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	SEVILLA	16	C/D				- Experiencia y conocimientos en gestión administrativa, de personal y financiera	3.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo (*)	Núm. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Beat.	GRUPO	Compl. específico Anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
105	AEROPUERTO DE TENERIFE-SUR JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	S.C.TENERIFE	16	C/D				- Experiencia y conocimientos en gestión administrativa, de personal y financiera	3.0
106	AEROPUERTO DE VALENCIA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	VALENCIA	16	C/D				- Experiencia y conocimientos en gestión administrativa, de personal y financiera	3.0
107	AEROPUERTO DE VITORIA JEFE OFICINA DE TRAFICO AEROPORT. CAT. 2	1	VITORIA	20	B	328,080	Piloto Comercial		- Experiencia en inspección comercial de combustibles y mercancías peligrosas - Experiencia como examinador, instructor o inspector de vuelo - Titulos, licencias y calificaciones de vuelo	1.0 2.0 3.0
108	CENTRO DE CONTROL DE BARCELONA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	BARCELONA	16	C/D				- Experiencia y conocimientos en gestión administrativa, de personal y financiera	3.0
109	CENTRO DE CONTROL DE CANARIAS JEFE NEGOCIADO ESCALA C	3	LAS PALMAS	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo de Gestión Financiera y de Personal	3.0
110	CENTRO DE CONTROL MADRID-PARACUELLOS PROGRAMADOR DE PRIMERA	1	PARACUELLOS	17	B/C	314,448		- Introducción al proceso de Datos ATC(CADGAC) - Tratamiento de Datos Radar (CADGAC)	- Experiencia en programación y en automatización ATC	3.0
111	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	PARACUELLOS	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo de gestión financiera y de personal	3.0
112	CENTRO DE CONTROL DE PALMA DE MALLORCA ANALISTA FUNCIONAL	1	PALMA DE MALLORCA	20	B/C	602,604			- Conocimientos en sistemas de tratamiento de datos radar y tratamiento de planes de vuelo	6.0
113	CENTRO DE CONTROL DE SEVILLA ANALISTA FUNCIONAL	1	SEVILLA	20	B/C	602,604			- Conocimiento de los sistemas operativos AOE y D832 - Experiencia en el entorno Data General y Perkin Elmer	3.0 3.0
114	PROGRAMADOR DE PRIMERA	2	SEVILLA	17	B/C	314,448		- Introducción al proceso de datos ATC(CADGAC) - Tratamiento de Datos Radar (CADGAC)	- Experiencia en programación y en automatización ATC	3.0
115	JEFE NEGOCIADO ESCALA C	3	SEVILLA	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo de gestión financiera y de personal	3.0
116	CENTRO DE CONTROL DE VALENCIA JEFE SECCION ESCALA B NIVEL 20	1	VALENCIA	20	B/C	334,596			- Conocimientos sobre mantenimiento de edificios e instalaciones eléctricas o electro-mecánicas de los aviones - Experiencia en puestos de trabajo de gestión administrativa y de personal - Conocimientos de informática	3.0 2.0 1.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt. max.
117	S.A.C.T.A. JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C			- Introducción al proceso de Datos ATC. - Programación estructurada. - Tratamiento Datos Radar (TDR).	- Experiencia en evaluación y desarrollo de sistemas TPV - Experiencia en tratamiento de planes de vuelo	3.0 3.0
118	BASE AEREA DE VALLADOLID JEFE OFICINA DE TRAFICO AEROPORT. CAT. 3	1	VALLADOLID	18	B	328,080	Piloto Comercial		- Experiencia en inspección comercial de combustibles y mercancías peligrosas - Experiencia como examinador, instructor o inspector de vuelo - Titulos, licencias y calificaciones de vuelo	1.0 2.0 3.0
119	D.G. DE TRANSPORTES TERRESTRES S.G. TRANSPORTES DE MERCANCIAS JEFE DE SECCION ESCALA B	1	MADRID	20	B/C				- Conocimientos y experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la tramitación administrativa en materia de transportes internacionales	6.0
120	JEFE DE SECCION ESCALA B	1	MADRID	20	B/C				- Experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la tramitación de expedientes de contenido económico	6.0
121	D.G. DE MARINA MERCANTE D.G. DE LA MARINA MERCANTE ASESOR SANIDAD	1	MADRID	24	A	414,840	Licenciado en Medicina			
122	ASESOR TECNICO	1	MADRID	23	A/B	414,840			- Licenciado en Derecho - Experiencia en puestos de trabajo de contenido jurídico relacionados con materias de contratación administrativa	3.0 3.0
123	JEFE DE SECCION N 22	1	MADRID	22	B/C				- Licenciado en Ciencias Económicas - Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la gestión económica, seguimiento y control presupuestario	5.0 3.0
124	INSPECCION GENERAL DE BUQUES JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	A/B		Ingeniero Naval o Ingeniero Técnico Naval			
125	SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	MADRID	19	D	123,660			- Experiencia en puestos de trabajo con funciones administrativas	3.0
126	INSPECCION GENERAL ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C					
127	BARCELONA AYUDANTE	3	BARCELONA	16	B	328,080	Ingeniero Técnico Naval o Maquinista Naval			
*128	SECRETARIA GENERAL DE TURISMO JEFE DE DEPARTAMENTO	1	BUENA YORK (EE.UU.)	22	A/B				- Dominio del idioma inglés - Conocimientos del idioma francés - Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad turística - Experiencia en gestión eco-	2.0 0.5 1.75

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos asociados al Puesto	Punt. max.
*129	SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	NUEVA YORK (EE.UU.)	14	D	123.660			nómico-administrativa	1.75
									- Dominio del Idioma Inglés	3.0
130	AEROPUERTOS NACIONALES SUBDIRECCION GENERAL TECNICA JEFE DE SECCION NIVEL 20	1	MADRID	20	B	110.028			- Título de Ingeniero Técnico Topógrafo	2.0
									- Conocimiento y experiencia en materia de Revisión cartográfica automática	2.0
									- Conocimientos técnicos en instalaciones de edificios	2.0
131	SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION AEROPORTUARIA JEFE DE NEGOCIADO N.18 (TECNICO)	1	MADRID	18	B/C	328.080			Conocimiento y/o experiencia en:	
									- Mantenimiento de vehículos y maquinaria especial	1.2
									- Control de recambios de vehículos y maquinaria	1.2
									- Vehículos especiales, auto-extintores y en material del SEI (Sistemas de detección, alarma y comunicación)	1.2
									- Mantenimiento de material operacional en los Aeropuertos	1.2
									- Planificación y programación de almacenaje	1.2
132	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	C/D				- Experiencia en Funciones de Mantenimiento de Maquinaria y Vehículos	3.0
									- Conocimientos Informáticos en programas Lotus 123, Open Access II, Word Star y/o Draw Gallery	3.0
133	SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ADMINISTRATIVA JEFE DE NEGOCIADO ESCALA A	1	MADRID	17	B/C				- Experiencia y conocimientos en Gestión Administrativa, de Personal y Financiera	3.0
134	AEROPUERTO DE BARCELONA JEFE DE NEGOCIADO N.18 (TECNICO)	1	BARCELONA	18	B/C	328.080			- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad aeroportuaria	6.0
135	AEROPUERTO DE BILBAO JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	BILBAO	18	B	328.080	Ingeniero Técnico Aeronáutico		- Experiencia en redacción de expedientes de obras y seguimiento de las mismas	6.0
136	AEROPUERTO MADRID-BARAJAS JEFE DE NEGOCIADO N.18 (TECNICO)	1	BARAJAS (AEROPUERTO)	18	C	328.080			- Conocimientos y experiencia en mantenimiento de Centrales Eléctricas y Balizamiento Aeroportuario	6.0
137	AEROPUERTO DE MALAGA JEFE DE NEGOCIADO N.18 (TECNICO)	1	MALAGA (AEROPUERTO)	18	B/C	328.080			- Experiencia de dos o más años en Mantenimiento de sistemas de información y seguridad	3.0
									- Conocimientos de electrónica digital y equipos de medición, acreditados mediante Diplomas oficiales y Certificaciones Laborales	1.5
									- Conocimientos de sistemas de T.V.	1.5

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Meritos adecuados al Puesto	Punt. Max.
138	TECNICOS ESPECIALISTAS AERONAUTICOS JEFE DE TALLER J.E.	1	ALMERIA (AEROPUERTO)	16	C	425,316			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales Eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea	3.0
139	MAESTRO DE TALLER J.G.1	1	BARCELONA (AEROPUERTO)	16	C	334,896			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea.	3.0
140	MAESTRO DE TALLER J.G.1	1	MADRID/BARAJAS (AEROPUERTO)	16	C	334,896			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de centrales eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea	3.0
141	JEFE DE TALLER J.N.	1	PALMA MALLORCA (AEROPUERTO)	16	C	225,864			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales Eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para Navegación Aérea	3.0
142	OFICIAL PRIMERA J.E.	1	AEROPUERTO MADRID/BARAJAS	14	C	384,996			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales Eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea	3.0
143	OFICIAL PRIMERA J.G. 1ª	1	MALAGA (AEROPUERTO)	14	C	394,716			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales Eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea	3.0
144	OFICIAL PRIMERA J.G. 1ª	1	PALMA MALLORCA (AEROPUERTO)	14	C	394,716			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales Eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea	3.0
145	OFICIAL PRIMERA J.G. 1ª	1	LAS PALMAS C.G. (AEROPUERTO)	14	C	394,716			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales Eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea.	3.0
145	OFICIAL PRIMERA J.G. 1ª	1	TENERIFE-NORTE (AEROPUERTO)	14	C	394,716			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de centrales eléctrica de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para Navegación Aérea	3.0
147	Subdirección General de Explotación Aeroportuaria OFICIAL PRIMERA J.N.	1	MADRID	14	C	225,864			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de motores de explotación de Gasolina y Diesel	3.0
148	OFICIAL PRIMERA J.G. 1ª	1	BARCELONA (AEROPUERTO)	14	C	394,716			- Experiencia en mantenimiento y reparaciones de Centrales Eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales a la Navegación	3.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de pla.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adscuados al Puesto	Punt. max.
									gación Área	3.0
149	ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA Subdirección General Asuntos Económico-Financieros SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	MADRID	14	C/D	123,660			- Experiencia en puestos de trabajo similares - Experiencia en manejo de archivos	2.0 1.0
150	INSTITUTO DE PROMOCION DEL TURISMO DE ESPAÑA SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVA JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	16	C/D				- Experiencia en tramitación de expedientes de contratación	3.0
151	SUBDIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCION JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 16	1	MADRID	16	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la organización de muestras y ferias de Turismo	3.0
152	SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	MADRID	14	D	123,660			- Taquigrafía	3.0
153	JEFE DE NEGOCIADO ESCALA C'	1	MADRID	14	C/D				- Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la organización de muestras y ferias de Turismo	3.0
154	S.O. DE INFORMACION TURISTICA SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	MADRID	14	D	123,660			- Taquigrafía	3.0

* Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.